

2020 HOLDA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración insolvencia*

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 7 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 224/2003 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. María del Carmen Alonso Navas, contra la entidad 2020 Holda, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado auto en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado 2020 Holda, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 946,93 euros de principal, más 190 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, Juan Carlos Ruiz Zamora, 23 de noviembre de 2004.—Secretario Judicial.—57.357.

90 MINUTOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, se convoca a los señores accionistas de 90 Minutos, S. A., a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en la Plaza del Marqués de Salamanca, número 2, bajo, de Madrid, a las 18 horas del día 18 de enero de 2005 en primera convocatoria o en caso de no reunirse suficiente quórum a las 18 horas del día 19 de enero en segunda convocatoria en el mismo lugar, para deliberar y decidir sobre asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo de ampliación de capital por compensación de créditos al no haber concurrido accionista alguno a la suscripción en el plazo establecido, acordado en sesión de la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el pasado día 29 de junio de 2004.

Segundo.—Consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta, si procede.

A partir de la convocatoria de la Junta General, pueden solicitar y obtener los señores accionistas de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como la certificación relativa a los créditos que pueden ser objeto de compensación, expedida por el auditor de cuentas así como pedir su en-

trega o envío gratuito de dichos documentos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 y 156 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acuerdos referentes a las modificaciones estatutarias se adoptaran por la Junta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José María García Pérez.—57.347.

**ABAROA, S. A.
(Sociedad absorbente)****INMOBILIARIA LERCAR, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas y Socios de Abaroa, S.A. y de Inmobiliaria Lercar, S.L., celebradas con carácter universal el 30 de junio de 2004, han aprobado la fusión por absorción por parte de Abaroa, S.A. de Inmobiliaria Lercar, S.L., ajustándose a los términos conocidos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a Abaroa, S.A., a título de sucesión universal, de todo el patrimonio social de la sociedad absorbida.

Igualmente, dichas Juntas Generales han aprobado el Balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2003, de cada una de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y obligacionistas, que deberá ser ejercitado, con arreglo al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado por la Junta General.

Bilbao, 17 de diciembre de 2004.—Óscar González Arechavaleta y Cipriano González Hernández, Administradores Únicos de Abaroa, S.A. e Inmobiliaria Lercar, S.L.—57.575. y 3.ª 29-12-2004

**AIRMANS EUROP SERVICIOS
INTEGRADOS, S. L.***Declaración de insolvencia*

D.ª Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 974/03 AC 1005/03 ejecución n.º 97/04

AC 107/04, seguidos a instancia de D. Emilio José Velasco Parra y D. Jesús Javier Castaño García, contra Airmans Europ Servicios Integrados, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 13 de Diciembre de 2004 Auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada Airmans Europ Servicios Integrados, S. L., por importe de 3.399,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid a 13 de diciembre de 2004.—La Secretaria Judicial.—57.376.

**ALBERTO CHAZARO,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento D-660/2003, ejecución 30/2004, de este Juzgado de lo Social núm. 2 de Madrid, seguido a instancias de Bernardo García Méndez, contra la empresa «Alberto Chazaro, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 14 de diciembre de 2004, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado «Alberto Chazaro, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia parcial por importe de 6.589,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de Madrid.—57.377.

ALCOHOLES IGLESIAS, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en carretera de Badajoz, 64, de Almedralejo, el próximo día 20 de enero de 2005, a las 17 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria a la misma hora del día 21 de Enero del 2005, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del domicilio Social de la Entidad, pasando del actual en calle San Antonio, n.º 67 de Almedralejo, a Carretera de Badajoz n.º 64 de Almedralejo.

Segundo.—Cambio de la condición de las acciones, pasando de ser acciones al portador, a ser nominativas, y la correspondiente modificación de los Estatutos. sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Almendralejo, 15 de diciembre de 2004.—El Administrador único, Alfonso Schlegel Iglesias.—57.269.

ALFE RENTA CATALUNYA, S. A.

Convocatoria de Junta General

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo día 14 de enero de 2005 en el domicilio social de la empresa sito en Esparreguera (Barcelona), en el polígono industrial Can Roca Parcela 12 Nave B, carretera Nacional II km 577,7, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria y, si fuese preciso, en segunda convocatoria el día 17 de enero de 2005, en el mismo lugar y hora.

El orden del día de los asuntos sobre los que habrá que deliberar es el siguiente:

Orden del día

Primero.—Reelección de los Administradores de la Sociedad.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Esparreguera, 27 de diciembre de 2004.—El Administrador solidario, Rafael García Contreras.—58.559.

ANA TERE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 y 170 de la Ley de Sociedades Anónimas; se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad «Ana Tere, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal el día 21 de diciembre de 2004, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la entidad en la cifra de 107.579 euros, quedando fijado en 974.221 euros, mediante la amortización de 17.900 acciones propias en autocartera, números 162.101 a 180.000, ambas inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Raymat (Lleida), 21 de diciembre de 2004.—El Administrador único, don Jorge de Carandini Robert.—58.205.

ÁNGEL RODRÍGUEZ VALDELVIRA

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 105/04 dimanante de los autos n.º 633/03 a instancia de don José Antonio Díaz García, don Antonio José Díaz González, don Federico Carmona Cabrera y Juan Pedro Moreno Domínguez contra Ángel Rodríguez Valdevira en la que con fecha 10/12/04 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Ángel Rodríguez Valdevira con CIF n.º 28375127G en situación de insolvencia total por importe de 9.412,02 euros de principal, más la cantidad de 148240 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla a 10 de diciembre de 2004.—La Secretaria judicial.—57.445.

ANTONIO BARBADILLO, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2004, acordó la convocatoria de la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social a las 12,00 horas del día 21 de enero de 2005, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, en el siguiente día 22 de enero, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (incluyendo Balance, Cuenta de Resultados y Memoria), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales consolidadas (incluyendo Balance consolidado, Cuenta de Resultados consolidada y Memoria consolidada), así como del Informe de Gestión del Grupo consolidado «Antonio Barbadillo, S. A.», correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2004.

Tercero.—Informe del Consejero Delegado.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del Resultado.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Sexto.—Destino de la Autocartera generada en la Compañía y otorgamiento de facultades al Consejo de Administración para la adquisición de acciones de la Compañía, en dicho régimen, hasta la próxima Junta General Ordinaria.

Séptimo.—Ruegos y preguntas; y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión; o nombramiento de Intervenores para que la redacten y aprueben juntamente con el Secretario y el Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que, desde el momento de la convocatoria, tendrán a su disposición en el domicilio social, o podrán solicitar su remisión por correo, los documentos y propuestas a que se refieren los puntos 1.º, 2.º y 4.º del Orden del Día.

Sanlúcar de Barrameda, 26 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Fdo: Pascual Caputto Pérez.—57.620.

ANTONIO RICO SÁNCHEZ

Ejecución 179/03

D.ª Carmen López Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 179/03 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Blás Molina Arjonilla, contra Antonio Rico Sánchez, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 13 de diciembre de 2004, por el que se declara a la ejecutada la empresa Antonio Rico Sánchez, en situación de insolvencia total, por importe de 10.814,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de octubre de 2004.—Secretario Judicial, D.ª Carmen López Alonso.—57.379.

ÁRIDOS VIRGEN DEL PILAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

PÓRFIDOS DE MANZANERA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que el socio único de «Pórfidos de Manzanera, Sociedad Limitada Unipersonal», y la Junta Universal de accionistas de «Áridos Virgen del Pilar, Sociedad Anónima», respectivamente, aprobaron por unanimidad, el día 6 de diciembre de 2004, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Pórfidos de Manzanera, Sociedad Limitada Unipersonal» por parte de «Áridos Virgen del Pilar, Sociedad Anónima», con la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la Sociedad Absorbente.

Se trata de una fusión por absorción de una sociedad íntegramente participada, regulada en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que los socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión tiene derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Mora de Rubielos, 7 de diciembre de 2004.—El Administrador Solidario y Presidente del Consejo de Administración, don Miguel Pérez Gargallo de «Pórfidos de Manzanera, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Áridos Virgen del Pilar, Sociedad Anónima», respectivamente.—57.806. 2.º 29-12-2004

ARQUITECTURAS DEL GUADALQUIVIR, S. A.

Disolución y Liquidación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que, en la Junta General Universal Extraordinaria de la entidad Arquitecturas del Guadalquivir, Sociedad Anónima, celebrada el día 30 de noviembre de 2004, se acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la misma, así como la división y extinción de la entidad, conforme al siguiente Balance de Liquidación suscrito por los Liquidadores y aprobado por la Junta:

	Euros
Activo:	
Deudores	387.965,45
Tesorería	26.737,78
Total activo	414.703,23
Pasivo:	
Capital social.....	120.202,42
Reservas.....	194.604,25
Resultado de liquidación.....	74.015,25
Acreedores a corto plazo.....	25.881,31
Total pasivo	414.703,23

Lo que se hace constar, a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Baeza, 14 de diciembre de 2004.—Los Liquidadores, Emilio Javier Santías Moreno y Cristóbal Guerrero Carmona.—57.428.

AUDITORIUM PRIVATUM, S. L.

Por acuerdo de la Junta General de Socios celebrada el día 5-11-2004, se modificó el régimen de transmisión de las participaciones sociales, disponiendo los socios que no votaron a favor del acuerdo de un derecho de separación, lo que se hace público conforme dispone el artículo 97 de la Ley de Sociedades Limitadas.

En Valladolid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús González del Campo.—57.372.